

1. Identificación del título

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL

Denominación	Higiene Bucodental
Nivel	Formación Profesional Grado Superior
Duración	2.000 horas
Familia Profesional	Sanidad
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación	CINE-5b
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior	Nivel 1- Técnico Superior

2. Marco normativo

RD 769/2014 de 12 de septiembre, publicado en el BOE de 4 de octubre de 2014 que establece el título de Técnico Superior Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas.

Orden ECD/1539/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Decreto 219/2015, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, publicado en BCM de 19 de octubre de 2015, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

3. Competencia general y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo.

Se pueden consultar en RD 769/2014 de 12 de septiembre, publicado en el BOE de 4 de octubre de 2014 que establece el título de Técnico Superior Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas.

4. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

- Cualificación profesional completa:

Higiene bucodental SAN489_3 (Real Decreto 140/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia profesional Sanidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

- UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.
- UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.
- UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.
- UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.
- UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

5. Objetivos generales del ciclo

Se pueden consultar en RD 769/2014 de 12 de septiembre, publicado en el BOE de 4 de octubre de 2014 que establece el título de Técnico Superior Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas.

6. Programaciones de los módulos profesionales

Anexo a esta programación se pueden encontrar las programaciones didácticas de los siguientes módulos:

(0730) Recepción y logística en la clínica dental

(0731) Estudio de la cavidad oral

(0732) Exploración de la cavidad oral

(0733) Intervención bucodental

(1370) Fisiopatología general

(CMO) Introducción a la epidemiología en salud oral

(0020) Primeros auxilios

(0734) Epidemiología en Salud Oral

(0735) Educación para la Salud Oral

(0736) Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes

(0737) Prótesis y ortodoncia

(1665) Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)

(CMO) Odontopediatría

(0738) Proyecto intermodular de higiene bucodental

Fase de Formación en Empresa (FEE)

(0738) Proyecto de higiene bucodental

(0741) Formación en centros de trabajo HBD

La programación y criterios de calificación de cada uno de los módulos profesionales están disponibles en el aula virtual del cada uno de ellos.